Capitular de ella à seis de Maio de mil settecientos ochenta. Se juntaron à Cavildo extraordinario. los Señores Dn Francisco Rosique, y Gilavert, Regidor Perpetuo de esta Ciudad, y mas antiguo de los que componen este Ayuntamiento, que preside de Justicia por ocupazon de los Señores Exmo Governor, y Alcalde maior; Dn Lorenzo Ratto, y Gilavert; Dn Franco Rivera: Dn Isidoro Rabacho, Regidores, y Dn Pedro Xerez; Diputdo del Comun, y acordaron lo siguiente

Citaz.on En este Ayuntamiento Marcos Gallardo, Portero de Sala, Certifico haver citado para este Cavildo à todos los Cavalleros Regidores Diputados del Comun, y Sindicos Gral, y Personero que han podido ser havidos

Falta Arinas del Posito. El Señor Dn Lorenzo Ratto, Patron del Posito, dio cuenta à esta ciudad, que como le consta por los Estados Semanales que se le han presentado en su Ayuntamto, ha visto las compras executadas de Trigo, y Arinas, para el Abasto de este Publico, y que à veneficio del cuidado, y desvelo del que expone, en año tan esteril, y de notoria escazes, ha podido lograr hir sosteniendo los altos precios de dhas especies, y que el Publco haia logrado la conveniencia, y utilidad à que es acrehedor; hasta ahora que reconociendo las pocas ventas de los Fraxineros, ha Tesado quasi enteramente la compra, y quedan en el Repuesto publico, tres mil, y mas arrovas de Arina; y considerando su mrd, no ser vastante à la continuacion del Abasto, hia la nueva Cosecha; se ha valido de Fulgencio Vidal, Persona de toda confianza quien en otras ocaziones, le ha vendido varias Porciones de Arina, y à quien ultimamente se le compraron quatro mil arrs, y le ha respondido, no poder facilitarlas, à causa de lo subido de los Precios; ofre